



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	0	26/10/2022	LEGISLATIVO

Suspensión definitiva del traslado de GN a Sedena tendrá “implicaciones severas”: Santiago Creel

La suspensión definitiva dictada por una jueza de distrito con sede en Guanajuato, la cual frena el traslado de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tiene una serie de “implicaciones severas” para la reforma que prorroga la estancia de las Fuerzas Armadas hasta el 2028, aseguró el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda.



En entrevista, explicó que en tanto no se resuelva de fondo la parte sustantiva del caso, la Guardia Nacional no puede quedar bajo el mando de la Sedena, y que podría pasar algún tiempo para una nueva resolución, porque la suspensión definitiva tendrá que ser desahogada en un Tribunal Colegiado y, eventualmente, este recurso podría llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Mientras eso no se resuelve, la Guardia Nacional “no podrá quedar bajo el mando de la defensa Nacional y tendrá que despojarse de su carácter castrense”, señaló el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Creel Miranda añadió que, también, existen distintas acciones de controversias constitucionales en la Corte, y es muy probable que las pueda acumular y para resolver el tema de una manera definitiva.

<https://www.razon.com.mx/mexico/suspension-definitiva-traslado-gn-sedena-tendra-implicaciones-severas-santiago-creel-503495>